



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

1

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

### Asistentes:

#### Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

#### Concejales Presentes:

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)  
D.<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D.<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Javier Galue Amblar \*(C.N.A.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

#### Concejales Ausentes:

#### Interventora:

D.<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández.

#### Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### FASE DE RESOLUCIÓN

**1º.- EXPTE. 12.01.01/2016/0011. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de la sesión anterior, que ha sido entregada a los miembros de la

Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna queda aprobada, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

#### **2.º.- EXPTE. 11.12.20/2016/0001. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "LA ENCINA".**

Con fecha de 28 de septiembre de 2016, la Junta de la Mancomunidad Intermunicipal «La Encina» adoptó el acuerdo de modificar el contenido del **apartado 2 del artículo 5º de los Estatutos de la Mancomunidad**, en la forma que sigue:

*«La designación del vocal representante de cada municipio en la Junta se llevará a cabo por los Plenos de los Ayuntamientos respectivos de entre sus miembros, en la sesión que establece el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Además, dichos órganos municipales podrán designar un sustituto de cada representante, al que suplirá en los supuestos de ausencia o*

**\*Concejal no adscrito**



*enfermedad, circunstancia ésta que será comunicada a la Mancomunidad por conducto de la Secretaría.*

*La eficacia de cualquier acuerdo de modificación de la representación otorgada en la sesión organizativa referida en el párrafo anterior queda condicionada a su notificación a la Mancomunidad. Esta misma circunstancia concurrirá cuando en dicha sesión no se hubiese designado suplencia alguna y la misma fuese otorgada por el órgano municipal competente en un momento posterior».*

Toda vez que dicha modificación contribuirá a garantizar el quorum de asistencia de dicho órgano y, por ende, su normal funcionamiento, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad Intermunicipal «La Encina», en su sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2016, por el que se modifica el contenido del apartado segundo del artículo 5º de los Estatutos de la Mancomunidad, en la forma recogida en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a dicha Entidad Local, por conducto de su Presidencia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

### **3.º.- EXPTE. 15.01.01/2016/0009. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, DEMANDANDO ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

Uno de los ejes programáticos de Ciudadanos apunta a la necesidad de establecer un gran Pacto Nacional por la Educación, recogiendo un amplio sentir de la sociedad española que quiere un modelo educativo estable y definitivo, consensuado por las fuerzas políticas, que garantice una enseñanza de calidad y sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades, dejando de lado los intereses de los partidos políticos.

Mientras este pacto no se formaliza a nivel nacional, Ciudadanos sigue trabajando en toda España para mejorar la educación sostenida con fondos públicos y un ejemplo de ello son las propuestas e iniciativas que está planteando el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid para aumentar la calidad y hacer más accesible la educación que se imparte en nuestra comunidad autónoma.

Un ejemplo de ello son las resoluciones presentadas en el Pleno monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el pasado día 22 de septiembre donde, por parte de todos los grupos que componen la Asamblea, se manifestaron opiniones y propuestas sobre el estado de la educación en nuestra comunidad y como abordar su mejora.

Es por ello, que el Grupo de Concejales de Ciudadanos propone al Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO**

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejora la educación pública que se imparte en los centros educativos de nuestra región poniendo en marcha las siguientes propuestas:

1. Desarrollar un programa de apoyo escolar para las etapas obligatorias, específicamente dirigido a mejorar los resultados de los centros que atienden a la población escolar en riesgo de abandono escolar. Para ello será necesario:
  - Identificar los centros destinatarios en relación con los resultados obtenidos en los últimos 4 años.





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Diagnosticar las necesidades que presentan estos centros y dotarlos de los medios materiales y humanos necesarios para mejorar sus resultados a partir de un plan de mejora presentado por el centro educativo.
- Evaluar anualmente los resultados obtenidos.

2. Propiciar un debate en los centros sostenidos con fondos públicos a través de los órganos de coordinación pedagógica correspondientes en relación a los deberes escolares en la etapa de Primaria, de manera que se analicen los siguientes aspectos:

- El objetivo de los deberes.
- La coordinación entre las distintas áreas.
- La posibilidad de establecer un tiempo máximo total por curso escolar.
- La adaptación de los deberes a las características individuales del alumno.
- El desarrollo de actividades distintas de las que se realizan en clase.
- La coordinación con las familias.

3. Con el fin de fomentar la información a las familias sobre el aprovechamiento académico y los procesos educativos relativos a sus hijos, buscar fórmulas nuevas adaptadas a las necesidades actuales que permitan a los padres o tutores legales mantener una comunicación fluida con los profesores de sus hijos:

- Habilitando sistemas tecnológicos adecuados en los centros.
- Flexibilizando los horarios de tutorías con la compensación correspondiente.
- Habilitando jornadas de tarde con actividades específicas que fomenten la participación de los padres en los procesos de aprendizaje.

4. Hacer públicos el estado de la aplicación de las medidas tomadas para prevenir y combatir el acoso escolar aprobadas en la moción subsiguiente a la interpelación 6/16 RGE813, que fue aprobada en el pleno del pasado diez de marzo del año en curso.

5. Reducir a la mitad el número de alumnos por ordenador en centros públicos con el fin de situarse en la media española incrementando la dotación de equipos informáticos. Los centros públicos, a excepción de los 15 Institutos de Innovación Tecnológica, cuentan con escaso equipamiento informático lo que dificulta incorporarlo como una herramienta metodológica generalizada en la vida académica.

6. Efectuar un plan de evaluación del bilingüismo, con carácter previo a implantar el programa bilingüe en otro nivel educativo, analizando, no sólo el nivel de conocimiento alcanzado en la lengua, sino también el conjunto del sistema con el fin de introducir medidas correctoras en relación a:

- Metodología.
- Número de materias impartidas en inglés.
- Competencias curriculares alcanzadas.
- Compatibilidad con la atención a la diversidad.

7. Garantizar la verdadera gratuidad de las enseñanzas obligatorias en los centros públicos y privados concertados por medio de una correcta financiación de los centros sostenidos con fondos públicos con el fin de evitar que los centros se vean obligados a recurrir a pedir a las familias pagos complementarios, dando cumplimiento a lo establecido en los apartados 1 y 2 del



artículo 88 de Garantías de gratuidad de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación modificada por LOMCE.”

Intervenciones:

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

La sociedad española reclama un modelo educativo estable y definitivo, consensado por las fuerzas políticas, que garantice una enseñanza de calidad y sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades, dejando a un lado los intereses de partidos políticos.

Pensamos que la educación pública que se imparte en los centros educativos de nuestro municipio y nuestra región deben poner en marcha las siguientes propuestas:

1. Desarrollar un programa de apoyo escolar para las etapas obligatorias, especialmente dirigido a mejorar los resultados de los centros que atienden a la población escolar en riesgo de abandono de la enseñanza.
2. Propiciar un debate en los centros sostenidos con fondos públicos a través de los órganos de coordinación pedagógica correspondientes en relación a los deberes escolares en la etapa de Primaria, de manera que se analicen los siguientes aspectos con respecto a los deberes escolares:
  - El objetivo de los deberes.
  - La coordinación entre las distintas áreas.
  - La posibilidad de establecer un tiempo máximo por curso escolar.
  - La adaptación de los deberes a las características individuales del alumno.
  - El desarrollo de actividades distintas de las que se realizan en clase.
  - La coordinación con las familias.
3. Con el fin de fomentar la información a las familias sobre el aprovechamiento académico y los procesos educativos relativos a sus hijos, buscar fórmulas nuevas adaptadas a las necesidades actuales que permitan a los padres o tutores legales mantener una comunicación fluida con los profesores de sus hijos.
4. Hacer públicos el estado de la aplicación de las medidas tomadas para prevenir y combatir el acoso escolar aprobadas en una moción anterior en la Comunidad de Madrid.
5. Reducir a la mitad el número de alumnos por ordenador en centros públicos, con el fin de situarse en la media española incrementando la dotación de equipos informáticos.
6. Efectuar un plan de evaluación del bilingüismo, con carácter previo a implantar un programa bilingüe en otro nivel educativo, analizando, no sólo el nivel de conocimiento alcanzado en la lengua, sino también el conjunto del sistema con el fin de introducir medidas correctoras en relación a:
  - Metodología.
  - Número de materias impartidas en inglés.
  - Competencias curriculares alcanzadas.
  - Compatibilidad con la atención a la diversidad.
7. Garantizar la verdadera gratuidad de las enseñanzas obligatorias en los centros públicos y privados concertados por medio de una correcta financiación de los centros sostenidos con fondos públicos, con el fin de evitar que los centros se vean obligados a recurrir a pedir a las familias pagos complementarios.

A pesar de que algún portavoz de este Pleno en la Comisión, entendía que este no es el lugar para presentar esta moción, en Ciudadanos pensamos que es esencial trabajar para desarrollar un sistema educativo estable y definitivo que garantice una enseñanza de calidad y que no se vea afectado por el partido que gobierne en ese momento. En ese sentido, uno de los ejes programáticos de Ciudadanos apunta a la necesidad de establecer un gran pacto nacional por la educación, recogiendo un amplio sentir de la sociedad española. Por eso nos preocupa la educación y trabajamos para mejorar la





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

enseñanza sostenida con fondos públicos y muestra de ello son las iniciativas de nuestro partido a nivel local, a nivel autonómico y a nivel nacional.

Creemos que Villanueva de La Cañada es un municipio comprometido con la educación, con una formación plural y de calidad que tiene una amplia oferta de centros escolares y que es momento de sentarse y hablar, llegando a acuerdos en algo tan fundamental como es la Educación, por lo que pedimos el voto a favor.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Medidas para mejorar la educación pública en la Comunidad de Madrid es lo que nos traen aquí. Mejorar la educación, la sanidad, incrementar el bienestar en todos los aspectos de la vida. Estas metas están en la mente de todos nosotros. El problema es el de siempre, ponerlas en marcha y conseguir el objetivo previsto.

Paz y amor para todos es lo que nos dicen y ¿quién puede decir que no?

En comisión estuvimos comparando el sistema educativo de otros países con el modelo que seguimos en la Comunidad de Madrid; concretamente se ponía el ejemplo de Finlandia porque cuenta con uno de los mejores sistemas educativos del mundo, y les aseguro que ellos también quieren mejorar. ¿Quién no quiere mejorar?. Pero para ser justos, ya que nos ponemos a comparar, hay que conocer la situación real en la Comunidad de Madrid, y al parecer no estamos tan mal.

Un estudio realizado por María José García Ruiz, en el que se compara el sistema educativo finlandés con el de la Comunidad, nos muestra sorprendentes conclusiones.

Por ejemplo, se dice lo siguiente:

La política educativa de la Comunidad de Madrid va por delante de la finlandesa en cooperación con los padres, en la educación especial y en la educación intercultural (el porcentaje de alumnos inmigrantes en la Comunidad de Madrid es del 15% frente al 3% que posee Finlandia), con lo cual, ellos, más que enfrentarse a un problema, se enfrentan a una anécdota.

La ratio alumnos/profesor se revela más elevada en las aulas de enseñanza primaria y secundaria en Finlandia que en la Comunidad de Madrid. Si en Finlandia, hay una ratio de 16,3 alumnos por profesor en educación primaria mientras que en la Comunidad de Madrid es de 13,2 y un ratio de 13,1 alumnos por profesor en enseñanza secundaria en Finlandia frente al 10,4 en la Comunidad de Madrid. Y este ratio mide de alguna forma el rendimiento... de la calidad de la enseñanza y de los recursos que se destinan a la educación, luego mal no estamos.

La tarea que queda -dice el estudio- para incrementar el rendimiento escolar de los alumnos madrileños, corresponde ahora, muy en primer término, a los padres y a las empresas, que es donde al parecer fallamos.

Los padres, estando más tiempo con sus hijos en su necesaria tarea educativa, en términos de afecto, disciplina y ayuda con los deberes. Las empresas, facilitando a los padres modelos flexibles de trabajo para que lo anterior sea posible.

Pero centrándonos en su propuesta:

En septiembre de este año, la Mesa de la Asamblea admite a trámite las siete Propuestas de Resolución que nos han presentado ustedes ahora mismo en este Pleno.

Instaban ustedes a través de la Asamblea a la Comunidad de Madrid a:

- Lucha contra el abandono escolar
- Racionalización de los deberes escolares
- Fomentar la participación de las familias en los centros educativos
- Lucha contra el acoso escolar
- Innovación tecnológica
- Plan de evaluación del bilingüismo
- Garantías de gratuidad en la enseñanza

Propuestas que hoy nos vuelven a presentar aquí porque ustedes lo que necesitan es autobombo.

PODEMOS, por su parte, hizo lo mismo; propuso:

- Incrementar la inversión en educación
- Garantizar la escolarización
- Garantizar la completa gratuidad de la educación
- Garantizar la mejor atención a la totalidad del alumnado
- Universalización del acceso a la educación en educación infantil
- Educación a lo largo de la vida
- Incrementar la democracia, la transparencia y la equidad en el proceso de selección de puestos directivos de los centros públicos

El Partido Socialista propuso, también, las suyas:

- La búsqueda de una adecuada convivencia en los centros educativos
- Atención educativa a la presencia de la diversidad en las aulas
- Democratización y participación en la vida escolar y unificar la normativa
- Atención al profesorado de la Comunidad de Madrid, que ha venido sufriendo un empeoramiento generalizado en sus condiciones laborales y retributivas.
- La Formación Profesional en el sistema educativo madrileño
- Importancia de la filosofía en los currículos de la Comunidad de Madrid
- Una Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
- Infraestructuras y acceso a la educación en Madrid, donde existe una demanda no atendida de construcción de nuevos centros públicos

El Partido Popular, también, presentó las suyas en la Asamblea de Madrid:

- Es necesario prestar un mayor apoyo a los centros considerados de difícil en entornos socioeconómicos desfavorecidos
- La búsqueda de la calidad. Desarrollar el Programa Innova
- La extensión de la educación bilingüe en la lengua inglesa en la etapa de Infantil 3-6 años
- Impulsar la mejora de la red de centros de Formación Profesional a través de la actualización de la oferta de sus titulares
- Realizar una encuesta que valore el grado de satisfacción de las familias madrileñas.
- Reconocer el periodo vacacional de los profesores interinos.
- Establecer un premio de reconocimiento al mérito docente, con la finalidad de distinguir a los profesionales que hayan destacado por los méritos en su trayectoria educativa.

Pero ninguno de estos partidos nos las vuelve a presentar aquí, salvo ustedes, que parece que llevan comisión por cada titular que sacan en prensa.

Nosotros, UPyD, sin representación en la Comunidad de Madrid, somos partidarios de incrementar la inversión en educación hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados y acometer una reforma destinada a combatir el abandono y el fracaso escolar.

UPyD apostó en su momento, y apuesta, por mejorar la red de centros públicos a fin de que la prestación de servicio público deje de depender de conciertos con entidades privadas. Asimismo, establece la necesidad de educar en igualdad, fomentar el aprendizaje de lenguas



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

extranjeras, el reconocimiento del profesorado como figura con autoridad y el refuerzo de la figura del inspector.

A nuestro Grupo le gustan todas las propuestas que les acabo de leer; todas.

Nos gustan las propuestas de todos los partidos políticos, incluso las nuestras, y por eso no consideramos oportuno instar a la Comunidad de Madrid a mejorar la educación, únicamente con los puntos que ustedes ya propusieron en el mes de septiembre en la Asamblea.

Lo más oportuno, desde nuestro punto de vista, es que retiren ustedes esta propuesta y consensuen un texto con todos los grupos políticos presentes en esta sala, porque todos tenemos algo que decir en este asunto.

De otra forma, creo que será la primera vez que veré al Grupo del Partido Popular y al Grupo del PSOE instando a la Asamblea de Madrid la adopción de medidas propuestas por otros partidos políticos, dejando de lado las suyas propias.

Nosotros no vamos a entrar en el juego de apoyarles hoy en esta propuesta, porque nos da la sensación, como en otras ocasiones, que su único objetivo es conseguir un titular en prensa, aprovechando que nadie se puede negar a la adopción de medidas que mejoren la educación.

En resumen, nos abstendremos si ustedes no retiran la propuesta o incluyen todas las propuestas del resto de los partidos, dejando bien claro que estamos a favor de mejorar la educación y en contra de hacerles a ustedes publicidad gratis en los medios de comunicación.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En la última Comisión Informativa, nuestro Grupo votó a favor. Es imposible votar en contra de esta moción que está cargada de buenas intenciones, pero en nuestra opinión tiene un carácter reformista, le falta radicalidad, es decir hay que poner de manifiesto que el principal problema de la educación es la falta de financiación de la enseñanza pública, lo cual incide en un deterioro de las mismas que a su vez favorece la enseñanza privada.

En la moción que presentan echamos en falta la incorporación de muchos puntos. Vamos a citar tres únicamente:

-Proceder a la extinción de todos aquellos conciertos con centros educativos de todos los niveles de enseñanza que estrictamente no cumplan la Ley de Régimen de Conciertos o que no respondan a necesidades reales de escolarización, especialmente de los que segregan por razón de sexo en sus centros o aulas. El dinero público no puede ser utilizado para discriminar o segregar.

-Facilitar la integración en la red pública de aquellos centros privados concertados que, cumpliendo su función social, deseen incorporarse en dicha red.

-Paralizar de inmediato la contratación irregular de personas de habla inglesa para ejercer de docentes por el incumplimiento flagrante de la normativa vigente: Estatuto Básico del Empleado Público y Decreto de Acceso a la Función Pública.

Resumiendo, nuestro Grupo Municipal de IU-LV defiende un sistema público de enseñanza gratuito a lo largo de toda la vida, una educación universal, plural, comprometida con una



enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, laica, participativa, co-educadora, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente. Es por todo esto que la educación pública ha de ser una prioridad política.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Señor portavoz de Ciudadanos, evidentemente a todos nos preocupa la educación. En cualquier caso, estamos hablando de un gran pacto nacional y no de problemas de la educación en Villanueva de la Cañada; que, creo, no tiene ningún problema.

El portavoz de UPyD lo ha clavado, ustedes han vendido la piel del oso antes de cazarlo. Vienen aquí con una propuesta que resulta que ya está donde tiene que estar, en el Parlamento de la Nación y en el Parlamento Regional. Hoy mismo en "El Imparcial Nacional", edición del jueves 10 de noviembre de 2016 se puede leer «principio de acuerdo PP y Ciudadanos para un pacto para la educación». Se crea una subcomisión en el Parlamento que es donde se han de debatir estas propuestas.

¿Para qué estamos aquí?, ¿para qué nos pagan los vecinos de Villanueva de la Cañada?, ¿para repetir lo que está realizando el Parlamento y la Asamblea de la Comunidad de Madrid?. Sinceramente, me parece un despropósito. Dicho esto, le adelanto que nos vamos a abstener porque tampoco podemos votar en contra de algo en lo que podemos estar parcialmente de acuerdo.

En el ámbito nacional, ya el Presidente Mariano Rajoy manifestó en el debate de investidura la voluntad de abrir un proceso de diálogo entre todas las fuerzas políticas para lograr un pacto nacional por la educación. Así se recogió también en el acuerdo alcanzado con su propio partido, con Ciudadanos, ante el debate de investidura.

En el ámbito regional, como ya también les he dicho, la Presidenta Cristina Cifuentes, se comprometió en el arranque de la legislatura a llevar adelante esta iniciativa y firmar un gran acuerdo por la transformación educativa en la Comunidad de Madrid. Creemos que es en ese ámbito y no en el de los Ayuntamientos, donde se deberían incluir todo tipo de propuestas, a través de los representantes políticos de ámbito regional o de los cauces de participación ciudadana que ponga en marcha el Gobierno.

El acuerdo por la transformación educativa debe ser un espacio en común que permita dotar de estabilidad al sistema educativo en la búsqueda de una mejor y más moderna educación; eso sí, alejado de los vaivenes políticos.

El Consejo Escolar, que no lo han citado, es el órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza. Se constituyó como lugar de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y la propia comunidad educativa. A propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, los Grupos políticos del PSOE, Ciudadanos y Partido Popular propusieron participantes expertos para las jornadas de debate que se llevaron a cabo en el seno del propio Consejo Escolar. El Grupo Podemos, por cierto, rehusó proponer candidatos.

Tras meses de trabajo, el 12 de septiembre, la Presidenta de la Comunidad entregó a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid la propuesta de acuerdo por la transformación educativa en la Comunidad de Madrid con el objetivo de consensuar su contenido. Está previsto que este proceso de diálogo y puesta en común de propuestas termine al final de año con la firma por todos los Grupos políticos de ese gran pacto; un hito que situará la enseñanza de nuestra región a la vanguardia educativa de Europa.

Entendemos, y compartimos, su preocupación por la educación. También compartimos que es necesario dotarla de estabilidad. No obstante, les rogamos que se centren en los problemas educativos que tiene nuestra localidad, si es que los tiene, que yo creo que no; y en cualquier caso, si los hay, lo hablamos y los resolvemos. Decir que somos unos privilegiados al ser los políticos más próximos a los ciudadanos; centrémonos en escuchar sus necesidades y trabajar en la solución de sus problemas en nuestro ámbito competencial. Nuestros compañeros diputados autonómicos y estatales no van a venir a hacer el trabajo que nos corresponde como concejales de este Ayuntamiento.





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Todas las propuestas de la moción que ustedes presentan forman parte de los ejes del acuerdo por la transformación educativa que ya ha entregado el gobierno regional a todos los Grupos políticos de la Asamblea, entre ellos Ciudadanos. Si hay algo que pueden hacer para participar más activamente en las políticas educativas regionales es trasladar sus inquietudes a sus compañeros diputados, solicitarles que propongan sus iniciativas y pedirles que firmen el acuerdo como demostración de que Ciudadanos tiene altura de miras y busca realmente un acuerdo educativo. Tienen la oportunidad en la Comunidad de Madrid de demostrar hechos, no solo palabras, y la pelota está en su tejado. El Partido Popular ya ha dado el primer paso y está esperando que Ciudadanos se sume en beneficio de la educación madrileña.

- Sr. Galue Amblar:

Entiendo que lo que votamos aquí es la propuesta y no los motivos por los cuales se presenta. Yo votaré la propuesta como tal, y por eso la apoyaré, porque no puedo estar en contra. Ya los motivos, como digo, es otro tema que se tendría que debatir mucho más.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Aquí, en este Pleno, no hay nadie que esté en contra de lo obvio. El problema que se está juzgando es que los señores de Ciudadanos nos han puesto en el disparadero, como bien ha dicho el portavoz de UPyD. Ustedes no pueden decir a esto que no, aunque Villanueva de la Cañada no tenga ningún problema, y mejor que el portavoz de Ciudadanos no lo va a saber nadie porque él fue artífice importante en el inicio de un colegio concertado... por cierto, mejor hubiera sido que hubiera defendido esta propuesta otro concejal de su Grupo y no usted que forma parte de la cooperativa de dicho colegio; creo que hubiera sido más ético.

De cualquier forma, no juguemos al oportunismo político, que eso tiene las piernas muy cortas. Yo dejo ahí mi granito de arena y propongo consensuar la proposición entre todos los grupos municipales.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo entiendo que hoy el Pleno municipal tiene dos portavoces el del Partido Popular y el de UPyD. Pero también le instamos a que por parte de UPyD traiga propuestas, traiga mociones, se reúna con los vecinos y trabaje a nivel local, ya que a nivel nacional y autonómico no puede porque no tienen representación. Todavía estamos esperando a que traigan ustedes propuestas y mociones que solucionen algo, que lo llevan sin hacer desde que han tomado posesión. Por lo cual, le instaría a que en vez de protestar, protestar y protestar en cada Pleno, trabaje y proponga.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Yo voy a votar en contra porque la considero extemporánea y oportunista.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Es usted mucho más valiente que todos nosotros. Y además tiene razón.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):



Por alusión directa, nosotros presentamos aquí una propuesta que consideramos que engloba muchas de las propuestas que ustedes traen hoy aquí. Cuando nosotros traemos algo aquí es porque consideramos que es de utilidad para el pueblo. Ustedes presentan únicamente los siete puntos ya presentaron en la Asamblea de Madrid. Para obtener el apoyo de otros grupos debería englobar las propuestas de éstos.

Con respecto a lo de trabajar más o menos y hablar con los ciudadanos, es algo que hacemos y creo que usted no está muy bien informado en este asunto. Pero, en cualquier caso no era el asunto de este Pleno y mucho menos de esta propuesta.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Yo propondría, a instancia de lo que ha dicho el portavoz de UPyD, que me parece razonable, hacer una moción conjunta, sin citar las proposiciones de cada uno de los Grupos que hemos hecho en los distintos foros, tanto en el Parlamento Nacional como en el Parlamento Regional.

Por cierto, ha dicho que el representante de UPyD no puede presentar iniciativas porque no tienen representación. Ustedes se permiten el lujo en la moción de decir "*mientras este pacto no se formalice a nivel nacional, Ciudadanos sigue trabajando en toda España*". Ustedes no tienen representación en toda España.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

No vamos a retirar porque ya hemos retirado otras y no se ha hecho nada. Igual que mociones que ha presentado Izquierda Unida. La estrategia del Partido Popular la ha recogido en este Pleno el portavoz de UPyD, proponiendo su retirada.

Tras su debate y votación, con las abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de PP, de IU-LV y de UPyD, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de C's y de D. Javier Galue Amblar, y con el voto en contra del representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Proposición formulada.

***Antes de entrar en la fase de control, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.***

***Vistas las propuestas formuladas por el portavoz del Grupo municipal del PP, así como la motivación de su carácter urgente, se ratifica el mismo por unanimidad, y en consecuencia, se acuerda examinar y debatir las que siguen:***

**EXPTE. 15.01.02/2017/0001. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.**

Por el Grupo Municipal del PP se formula la Moción a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"La FMM, representante de los Municipios de la Comunidad de Madrid, y en concreto la Comisión de Infancia y Juventud, reitera mediante la presente declaración institucional su más alto compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes en la conmemoración del XXVII Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 y supone la confirmación de la voluntad de compromiso de prácticamente todos los Estados del Mundo con los principios que sustentan los derechos de la Infancia. Los 54 artículos de los que consta, reconocen estos derechos que van desde su pleno derecho a expresar su opinión al derecho a la educación y la salud. Son derechos universales, que alcanzan a todos los niños, sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Dicho compromiso implica el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño, y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social y a participar y a expresar libremente sus opiniones.

La FMM ha mostrado siempre su interés por identificar las necesidades reales que ha venido demandando la infancia y Adolescencia en nuestra región, y es nuestro objetivo colaborar en el desarrollo normativo como en el institucional para ofrecer cobertura a dichas demandas.

En este XXVII aniversario de la Convención, la Comisión de Infancia y Juventud de la FMM quiere mostrar su adhesión expresa a los principios recogidos en dicho instrumento internacional de derechos humanos y reafirma y aliente todas cuantas medidas e iniciativas se adopten en defensa de los derechos de las personas menores de edad.

Por todo lo anterior, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Infancia y Juventud, en base a la Ley 18/1999, invita a todos los Ayuntamientos de nuestra región a comprometerse en la creación de Consejos de Infancia, así como a promover Planes Municipales para la Infancia y Adolescencia que preserven los derechos de los niños y niñas del municipio y, por tanto, sean incluidos dentro de su política municipal."

Tras su debate y votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Moción formulada.

**EXPTE. 15.01.02/2017/0002. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP: DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Grupo Municipal del PP se formula la Moción a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"Un año más, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) quiere sumarse a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Aprovechamos dicha conmemoración para manifestar nuestra firme condena ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, así como nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas víctimas de la violencia sexista más extrema.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Esta conmemoración tiene como objetivo prioritario sensibilizar a la sociedad de la gravedad de este problema y, sobre todo, concienciar de la necesidad de que la ciudadanía en su conjunto se implique en su erradicación.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. A día de hoy supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos a las mujeres. En España, según los datos de la macro-encuesta del año 2015, realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 10% de las mujeres de más de 16 años de nuestro país ha sufrido violencia física, el 25% violencia psicológica de control, el 22% violencia psicológica emocional, un 8% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 11% violencia económica. Sin embargo, sólo el 45% de ellas acudieron a servicios médicos, psicológicos, jurídicos o sociales y sólo un 29% denunciaron.



En lo que va de año 2016, 35 mujeres han sido asesinadas en nuestro país (sin contabilizar los casos que aún están en investigación). Más de 20 niños/as han quedado huérfanos/as. Y esto únicamente es la punta del iceberg. Solo con el compromiso decidido de todos y todas, conseguiremos acabar con esta violencia que se ejerce contra las mujeres por el mismo hecho de serlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Federación de Municipios de Madrid nos comprometemos a:

- Desarrollar planes y programas en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad y violencia de género."

Tras su debate y votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Moción formulada.

#### **FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

#### **4.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno de septiembre y treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.



#### **5.º.- PREGUNTAS.** Se formulan las que siguen:

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

En el último pleno preguntamos cuándo se iba a solucionar el problema del alumbrado en el acceso a la urbanización "La Raya del Palancar". Me dijeron ustedes en aquel momento que ya estaba, pero considero que eso se soluciona cuando pasas con el coche y ves que las farolas alumbran ¿Para cuándo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues ya, ahora va a haber tres conexiones distintas que hemos podido negociar con Iberdrola, para, en lugar de meter un cable de cobre, meter un cable de aluminio y evitar los habituales hurtos, el cual necesita una sobredimensión. Lo vamos a sacar a concurso conjuntamente con otros dos proyectos de iluminación: la senda ciclable y parte de la Avenida de España.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Los Ayuntamientos, a través de sus Concejalías de Medio Ambiente y de Educación pueden promover proyectos de eco-escuelas en sus municipios. Municipios próximos al nuestro, como Villanueva del Pardillo, Las Rozas de Madrid o Pozuelo de Alarcón entre otros, han apoyado esta campaña a nivel internacional con más de 20 años de historia, que pretende introducir y potenciar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la gestión y certificación ambiental en centros de educación infantil, primaria y secundaria.

¿Qué iniciativa desarrolla este Ayuntamiento en relación a las eco-escuelas para apoyar a los centros escolares del municipio para obtener la bandera verde e integrarse en la red de eco-escuelas?

- Sra. García Fernández (Concejala PP):

En la Comisión Informativa ya estuvimos hablando de las eco-escuelas. Ahora mismo todos los colegios tienen, gracias al apoyo del Ayuntamiento, un huerto escolar. El Liceo francés quiere dar un paso más como eco-escuela pero no por eso tiene que haber una ayuda directa del Ayuntamiento. De todas maneras, si estamos dando pasos para facilitar la obtención de dicha



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

certificación. Hoy mismo tenemos una reunión con el director del Liceo Molière, puesto que hay en marcha una iniciativa para, a través de distintas fundaciones, crear un sello especial del Ayuntamiento.

A nivel de todos los colegios sí estamos haciendo distintas actuaciones en materia de reciclaje, huertos, etc.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Después de tantos años reclamando un mejor servicio del transporte público en nuestro municipio, el pasado mes de octubre se puso en funcionamiento un servicio exprés de la línea 627 de, únicamente, dos expediciones. Se han recibido numerosas quejas por parte de los usuarios, principalmente porque no cubren las expectativas en las horas que se han programado y por el tiempo que tardan.

¿Se hará eco el Gobierno Municipal de las carencias del servicio?, ¿emplazará al Consorcio Regional de Transportes para mejorar el mismo?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Lo estamos haciendo señor Concejal pero, no obstante, le vamos a contestar conjuntamente a una pregunta que nos ha hecho Ciudadanos, y le vamos a dar todos los datos porque son bastante elocuentes.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En el camino del Barranco del Molinillo y alrededores, con relativa frecuencia motos y "quads" transitan por la zona de máxima aportación porque está dentro del Parque del curso Medio del Guadarrama. Hay testimonios fotográficos de los daños causados y de una furgoneta que transportaba los vehículos. Esta información se envió a la Policía Local para que actuara.

¿Nos podrían informar si la Policía ha emprendido alguna acción, o si han realizado algún seguimiento en la zona?

- Sra. Tortosa de la Iglesia (Concejala PP):

A pesar de que la Policía Local hace patrullas por la zona, hasta la fecha, no se ha podido constatar la práctica de las actividades a las que se refiere la Concejala de IU-Los Verdes. No obstante, dado que no es posible desplazar una patrulla de manera permanente, insto a la propia Concejala a que denuncie tales hechos ante las autoridades competentes si los mismos pudieran ser constitutivos de lesión ambiental alguna.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Las fincas del Encinar y de la reserva continúan haciendo fiestas. Un auto judicial levantó el precinto de la reserva para realizar las bodas de junio.

¿Cómo está la situación? ¿Cuántas visitas ha hecho la policía a estas fincas? ¿Cuántas por petición de los vecinos?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):



Si ustedes lo que quieren es que vayamos en contra de un auto judicial, yo le voy a decir que no. Nosotros hemos dado al juez toda la información y, a su pesar, ha levantado el precinto. ¿Qué quiere que haga yo, que vaya en contra del juez?. Esto es el estado de derecho

- Sr. Vellón Fernández (Concejal C's):

Simplemente insistir en lo que dije en su día en la respectiva comisión cuando formulamos la pregunta sobre el servicio del bus exprés. La idea no es juzgar el servicio ni evaluarlo, pero hemos recibido quejas y por eso lo presentamos el lunes por registro. Solo pedimos datos para poder evaluar si en el servicio se puede hacer algo para mejorarlo.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Nos pedían los datos de cómo ha funcionado la línea 627 en sus dos nuevas expediciones, que llaman exprés-directo. Es curioso porque vuelvo a decir lo mismo que he dicho en la moción de la educación y es que venden la piel del oso antes de cazarlo. Ya su portavoz de la Comisión de Transportes de la Asamblea de Madrid, Juan Rubio, ha salido a los medios, por cierto, diciendo inexactitudes que paso a relatar.

En primer lugar les informaré que el primer autobús, el de las 6:55, entró en funcionamiento un lunes lluvioso y tardó 49 minutos. El martes día 8, ese mismo autobús de las 6:55, tardó 34 minutos. Por lo tanto, es una línea que en una situación normal va a tardar en torno a 35, 37, 39 minutos. También informarles de la evolución que se está produciendo en el número de vecinos que utilizan este servicio; el número máximo de usuarios del de las 6:55 ha sido de 35 personas, y el mínimo de 19.

Se está diciendo en las redes que era una farsa, que estábamos vendiendo humo. Probablemente el cómo se ha calificado este servicio, como directo, tal vez sea inexacto, pero no por ello pretende engañar a nadie. A lo mejor, en lugar de directo tendríamos que haberle denominado rápido. El Consorcio, como ya les habíamos dicho en algún pleno, ha hecho un conteo y un muestreo de todas las líneas, horas, subidas, bajadas, paradas y hemos identificado cuáles son los puntos y horas más complicados para los vecinos y vecinas de Villanueva de la Cañada; y eran precisamente en estas horas. ¿Qué es lo que pasaba?, que este autobús venía de Brunete y cuando llegaba a la calle Cristo, habiendo realizado las cuatro paradas que hace en Villanueva de la Cañada, ya no habían asientos y los 50 minutos que duraba el trayecto los viajeros tenían que ir de pie. Con estas dos nuevas líneas en las horas donde se concentraba el mayor número de personas, se consigue que los vecinos lleguen antes, porque se suprimen paradas, y que lleguen más cómodos porque salen de Villanueva sentados.

Yo he visto en los medios y, creo, en las declaraciones de Juan Rubio que el número de paradas pasa de 17 a 16. Eso es falso. El número de paradas es de 11, incluidas las 6 de Villanueva de la Cañada, que son Cristo, Empedrada, Real, Avda. Dehesa, Avda. Mirasierra y Aquópolis. O sea, incluidas esas 6 hay 11 y una de ellas es solamente de bajada -y no siempre se para-. En paradas hemos descendido un 35% el número de paradas y en tiempo hemos ganado un 30% , además de la comodidad que supone el que los vecinos vayan a Madrid sentados.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Primero, agradecerle la información que nos ha facilitado. Con esta información creo que el error básico que hemos tenido es de comunicación. Estoy totalmente de acuerdo que el nombre de "exprés" ha generado unas expectativas demasiado grandes en los usuarios. Con una media de 44 minutos que tiene la segunda expedición, llamarlo exprés no corresponden con la realidad; reduce entre 7 y 10 minutos un servicio normal. Eso es lo que la gente creo que está demandando; hemos vendido algo que no es real. Yo creo que la idea es seguirlo, profundizar e ir viendo en qué medida podemos mejorar o «apretar» desde el Ayuntamiento a otras instancias.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Nosotros llevamos más años aquí y tenemos memoria. La especificación "exprés" aparece en los autobuses de la 627 que iban por el BUS VAO.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Desde esta perspectiva, las nuevas expediciones son exprés aunque no directas. Es a lo que yo me refería cuando decía que probablemente habría que haberlo llamado "rápido".

En cuanto a la mejora del servicio, el mejor indicador de la misma es el propio portavoz de Izquierda Unida, vehemente a la hora de su demanda por ser usuario. En los últimos tiempos, ha moderado muchísimo su discurso porque ha visto la mejora. Lo que no podemos obviar, en ningún caso, es la distancia a la que estamos de Madrid. El portavoz de Izquierda Unida siempre se ha comparado con Villanueva del Pardillo. Es que Villanueva del Pardillo está 8 km más allá una vez salimos del pueblo. Una media de 37 ó 38 minutos está muy bien; es lo que tarda una persona con su coche. Es más, si va solo y no puede utilizar el BUS VAO tarda más.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Durante estos últimos días, que ha llovido, hemos tenido constancia de que la piscina municipal tiene goteras importantes. Además, después de haber hablado con vecinos usuarios nos comentan que la temperatura, tanto de la instalación como del agua, es baja y pasan frío.

¿Se han detectado los daños que tiene la estructura de la piscina? ¿Se va a hacer algo al respecto?

Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

¿Cómo se van a detectar daños en la estructura?. La estructura no tiene nada que ver; si hay daños en la estructura se puede caer el edificio. No. El problema es que tiene una cubierta plana de unos 3.000 m<sup>2</sup>, que aloja todas las instalaciones y se producen pequeñas fisuras que filtran el agua. Es muy difícil detectar dónde está la fisura exactamente. La verdad es que todos los años venimos haciendo repasos. Ahora mismo se está trabajando ya. El año pasado nos gastamos cerca de 2.000 euros en sellar fisuras, pero siempre aparece alguna.

En cuanto a las temperaturas, evidentemente, para gustos hay colores. En cualquier caso, la temperatura se mantiene en un margen de entre 24 y 30 grados, por razones obvias (si pasas de 30 grados pueden aparecer bacterias). En la piscina de enseñanza, que es la pequeña, donde practican natación niños de 1 a 6 años, más aquafitness de adultos, la temperatura del agua es de 29,3°. La piscina polivalente, que es la deportiva, para más de 7 años y adultos a nado libre está en 27,3°. ¿Por qué no 29 y sí 27?, porque hay usuarios que nadan una hora y, lógicamente, el agua tiene que estar un poco más fresca. Y en el foso de saltos igual, con 27,1°; o sea que estamos en los márgenes tolerados por ley.

En cuanto a la temperatura ambiente, dice la normativa que tiene que estar entorno a 1 grado por encima del agua de la piscina, y se cumple en todos los casos, tanto en la piscina de enseñanza como en la piscina de adultos como el foso de saltos.

Para los niveles de humedad, la normativa determina que se mantengan es entorno al 65%, que también se cumple.

¿Cómo hacemos estos muestreos?, diarios a las 8:30, a la 1, a las 17 y a las 22. Se hace con métodos manuales, en unos casos, e informáticos y electrónicos en otros.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

El césped artificial y el drenaje del campo de fútbol del complejo deportivo "Santiago Apóstol" está bastante deteriorado. ¿Se va a realizar alguna mejora en él?

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

De hecho se va a hacer en el presupuesto de 2017 el cambio total. De cualquier forma, en las navidades de 2015 se hizo ya se recibió del caucho que lleva y se peinó.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nos gustaría saber datos estadísticos de asistencia tanto a las actividades culturales (obras de teatro, conciertos, audiciones, etc.) como a las actividades extraescolares.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Vamos a dividirlo en tres fases, en tres etapas, por decirlo de alguna manera: adultos, infantil y jóvenes.

En cuanto a los adultos, la respuesta del público es muy importante y la media es muy alta. Está entorno entre el 80 y el 90% del aforo de los distintos espectáculos.

En el teatro para niños la asistencia es menor. ¿Por qué?, probablemente haya diversas razones como el día de la programación -viernes-, coincidente con otras actividades de ocio, y probablemente el precio, porque los espectáculos gratuitos se llenan.

Finalmente, en las escuelas municipales el porcentaje de los niños está en torno al 35 ó 40%. En el programa de "Noche Joven" la respuesta es muy buena.

En tales escuela, el número de inscripciones es de 3.595 (estoy hablando del ámbito de la cultura) y el número de alumnos de 2.943. Por lo tanto, hay una serie de alumnos que se matriculan en más de una actividad. Se bonifican por familia numerosa, 683 usuarios y por carne joven, 138. El número de alumnos empadronados es de 2.392 y el de alumnos no empadronados de 551.

Para que se hagan una idea, en música, sobre el cupo que tenemos en las distintas modalidades, esto es, música para bebés, pre-música, etc., la ocupación es de un 93%.

En cuanto a la danza, en las distintas especialidades, estamos en un 72, en inglés en un 93% y en artes plásticas en un 83%.

También podemos citar los talleres, "Conocer Madrid", Historia del Arte, Informática, Club de Lectura, y "Hablemos de Libros", en los que de las 188 plazas se han cubierto 140.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Durante las últimas semanas se han encontrado cristales y botellas en algunos lugares y parques de la localidad. Además, en distintas reuniones con algunos vecinos nos han comentado que en ciertos establecimientos se está vendiendo alcohol a menores.

¿Se tiene constancia de este problema y se va a tomar alguna medida para solucionarlo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Estamos tomando medidas constantemente en esa materia. Es muy difícil controlar al salvaje, al maleducado, al irrespetuoso, al irreverente y al que no tiene el mínimo respeto por nada. Es una cuestión de educación.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Otra cosa que nos preocupa es la venta a menores en ciertos establecimientos.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Nosotros estamos muy encima. Disponemos de patrullas de paisano. El problema es que hay que pillar al infractor in fraganti. En muchos casos la venta no se hace directamente al menor sino a un mayor de edad que posteriormente se la entrega al menor. Me sorprendió ver en la fiestas, donde había infinidad de oportunidades para consumir apreciados no muy caros, a jóvenes de todas las edades con sus bolsas de bebidas alcohólicas. ¿Los padres saben lo que están haciendo?, yo creo que no.

Lo que tenemos que hacer es, en la medida de lo posible, educar, controlar y sancionar al que sea incívico. Y es lo que hacemos.

**6.º.- RUEGOS.** Se formulan los que siguen:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Para que los autobuses y los pasajeros de este municipio circulen con comodidad y seguridad por todas las calles, ahora que vamos mucho más rápidos (tenemos el servicio exprés y ese que tarda menos), les rogaría que mantuvieran en un estado de conservación aceptable las calles y señalización de algunas zonas.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Rogamos se dedique una partida presupuestaria del Plan Prisma para la restauración ambiental del Barranco del Molinillo en coordinación con el Parque Regional del Guadarrama.

- Sra. López Portillo (Concejala IU-LV):

Hablando de patrimonio un poquito, en el último pleno de Boadilla del Monte se ha aprobado una moción basada en una que presentamos en este municipio el Grupo Municipal de IU-LV referente al obligado Inventario Municipal de Caminos. Este Inventario es básico para hacer un buen uso de nuestros caminos y para potenciar el disfrute del territorio por parte de vecinos y visitantes, además de constituir un recurso para el desarrollo local del ocio cultural entre otros.

En uno de los puntos de aquella moción se proponía mantener una reunión con el Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra del Guadarrama y valorar el interés de firmar un convenio, de modo que nos integráramos en una red supramunicipal de proyectos patrimoniales. El Consorcio de Municipios que está promoviendo este observatorio va a optar este mes de enero a una subvención europea Interreg-SUDOE. Para Europa la recuperación del patrimonio es un objetivo prioritario y destina fondos especialmente para España y Portugal.

El pasado mes de octubre varios municipios colaboraron con el Observatorio y apoyaron mociones declarándose municipios Amigos de la Trashumancia y participaron en el paso de centenares de ovejas merinas por sus territorios. El convenio lo firmaron, entre otros, Guadarrama, Colmenarejo, Villanueva del Pardillo y Boadilla del Monte, y realizaron actividades en colegios, centros de educación ambiental y dieron conferencias en casas de la cultura. El interés ha sido tal que el año que viene muchas familias de toda esta red de municipios han dicho que quieren hacer las etapas de trashumancia entre pueblos con lo que supone para el sector.

Pasaron por La Cañada y encontraron dificultades, según los pastores trashumantes, a la altura de Villafranca. Creo que la policía tuvo que cortar el tráfico.

Rogamos que se apoyen estas iniciativas que se han presentado en los Ayuntamientos citados, así como el Plan de gestión de Patrimonio y que el año que viene participemos por el potencial que tienen para atraer familias y tengamos esa reunión con pastores del municipio.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

A lo largo de las últimas semanas ha habido varios cortes de luz en Villafranca del Castillo. Rogamos se haga una queja formal a la empresa suministradora del servicio y se pida una explicación de la causa por la que se producen.

El Sr. Alcalde hace la siguiente aclaración: en Villafranca del Castillo hay un problema que está en vías de solución. Hubo una queja de este Alcalde al presidente de Iberdrola que fue atendida por el director general, dando lugar a la solución de los problemas puntuales. Queda uno por resolver pero no depende de Iberdrola porque dicha empresa ha hecho ya su trabajo. Invito al Sr. Concejal a que inspeccione la conducción de picadas, en el centro de transformación sito en el límite con Villanueva del Pardillo, para que compruebe que los cables están en punta; si bien se está a la espera de la autorización de su conexión por parte de Industria.

Rogamos que los contenedores situados en la calle Gredos, 16, se trasladen a otro lugar de la calle, ya que donde están dificultan la visibilidad y por tanto hay posibilidad de accidentes con los vehículos que se incorporan por Sierra de Albaracín.

Rogamos la restitución del contenedor blanco de residuos vegetales en su origen - C/ Sierra Morena, 28, ya que ante su falta los vecinos echan los restos de jardín en los orgánicos, llenando estos y dejando las bolsas de basura en el suelo, generando problemas de higiene y problemas sanitarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

